MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1469

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA INDUCLOR S.R.L., Y SE AMPLÍA LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 463 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2018, POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 115 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", PLURIANUAL - ID Nº 332.879.----------

Asunción 08 de Octubre de 2018

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", PLURIANUAL - ID Nº 332.879**, y;

CONSIDERANDO:

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, la Ley N° 2051/03 – **"De Contrataciones Públicas"**, establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y los de obras públicas, y los servicios relacionadas con las mismas.

Que, por **Resolución S.G. Nº 504 de fecha 23 de agosto de 2018**, "Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos", y en su **Art. 7º**. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley N° 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete. Asimismo, el mismo acto administrativo, en su **Art. 9** autoriza al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a contratos y adendas, en forma conjunta con las dependencias designadas en la resolución de adjudicación del llamado.

Que, la **Coordinación Sub UOC N° 02 dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones**, manifestó la necesidad de aprobar la adenda y ampliar los términos de la Resolución D.G.O.C. Nº 463/2018, en el sentido de establecer los firmantes de la Adenda a ser elaborada para la exclusión del ítem 8 del Contrato suscrito con la firma INDUCLOR S.R.L., para dar continuidad a los trámites administrativos de la Licitación Pública Nacional N°. 14/17, Adquisición de Elementos de Limpieza para los Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Bienestar Social", Plurianual – S2", I.D. Nº 332.879.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas suscriba la Resolución que aprueba la Adenda al Contrato suscrito con la firma INDUCLOR S.R.L. y Amplía los términos de la **RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 463 de fecha 02 de julio de 2018**, en la cual se estipula las autoridades

...///

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1061

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA INDUCLOR S.R.L., Y SE AMPLÍA LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 463 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2018, POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 115 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", PLURIANUAL - ID N° 332.879.----------

de de 2018
Hoja N° 02/03

designadas para la suscripción de la Adenda al Contrato suscrito con la firma INDUCLOR S.R.L., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", PLURIANUAL - ID N° 332.879.**

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del **Dictamen A.J.-D.O.C. N° 266/2018**, de fecha 18 de setiembre de 2018, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la **Resolución S.G. N° 504**, de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA INDUCLOR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", PLURIANUAL - ID N° 332.879,** a los efectos de excluir el Ítem 8 del contrato suscrito con la firma INDUCLOR S.R.L.

Artículo 2° **AMPLIAR LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 463 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2018, POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 115 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", PLURIANUAL - ID N° 332.879,** estableciendo la autorización al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas en forma conjunta con el Titular de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, para la suscripción de la Adenda aprobada en el artículo 1°.

Artículo 3° Disponer que la presente Resolución se anexe a la **Resolución D.G.O.C. N° 463** de fecha 02 de julio de 2018.

...///

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1199

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA INDUCLOR S.R.L., Y SE AMPLÍA LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 463 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2018, POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 115 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", PLURIANUAL - ID N° 332.879.----------

de de 2018
Hoja N° 03/03

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL